



Instituto de  
**Auditoría Interna**  
de Chile

# REVISION DE CUENTAS PERIODO 2020

14 de diciembre de 2022

## OPINIÓN

Conforme a la información proporcionada por el Instituto de Auditores Internos de Chile, podemos concluir que, de acuerdo con el alcance definido, se observan debilidades en el control interno asociado con la gestión de la membresía, activo fijo, conciliaciones, rendiciones de gastos y bonos, las que deberán ser subsanadas por la Administración.

*Deyanira Soto*

Deyanira Soto (Dec 14, 2022 20:14 GMT-3)

---

**Deyanira Soto Araneda**  
Comisión Revisora de  
Cuentas

*Fabiola Salvo*

Fabiola Salvo (Dec 15, 2022 08:30 GMT-3)

---

**Fabiola Salvo Gómez**  
Comisión Revisora de  
Cuentas

*Simón Toledo Araya*

Simón Toledo Araya (Dec 15, 2022 08:43 GMT-3)

---

**Simón Toledo Araya**  
Comisión Revisora de  
Cuentas

## ANTECEDENTES GENERALES

El Instituto de Auditores Internos de Chile<sup>1</sup> (en adelante IAI Chile) es una organización gremial sin fines de lucro fundada en el año 2015 con el objetivo de promover el desarrollo de la auditoría interna a través de la participación de sus asociados. Forma parte del Global Institute of Internal Auditors (IIA Global), organización que reúne a más de 190.000 miembros en 190 países y líder en estándares para la actividad profesional, guías de mejores prácticas, certificaciones, educación e investigación y desarrollo.

En cumplimiento al Estatuto, el día 17 de diciembre de 2021 se celebró la Asamblea General Ordinaria donde fue elegida la nueva Comisión Revisora de Cuentas, la cual, de forma extraordinaria tiene como responsabilidad examinar la información correspondiente al año 2020. Cabe destacar que dicho periodo no fue revisado anteriormente debido a la imposibilidad de extender la vigencia de la Comisión Revisora de Cuentas anterior y/o elegir una nueva, como consecuencia de la Pandemia Covid-19 y los Estados de Excepción declarados en el país.

La revisión comenzó en día 7 de marzo, donde participó el Director de Finanzas, Gerente General y Contador de IAI Chile junto con la Comisión Revisora de Cuentas, con reuniones quincenalmente para evaluar el avance. El periodo de revisión finalizó el día 6 de mayo, siendo emitido el informe al 14 de diciembre con los comentarios indicados por el Instituto de Auditores Internos. Los planes de acción implementados no han sido validados por la Comisión Revisora de Cuentas.

---

<sup>1</sup> <https://iaichile.org/quienes-somos/>

Los objetivos y alcance se definen a continuación:

### *OBJETIVO GENERAL*

- Dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo Trigésimo Séptimo del estatuto del Instituto de Auditores Internos respecto de la Comisión Revisora de Cuentas, sus obligaciones y atribuciones.

### *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- Evaluar la razonabilidad de los registros contables y sus respaldos
- Validar el cumplimiento de la normativa interna
- Verificar cumplimiento de pagos previsionales

### *ALCANCE*

El periodo revisado comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y comprende:

- Libros de Contabilidad
- Comprobantes de Ingresos y Egresos
- Cuentas Bancarias y de Ahorro
- Inventario
- Balances

## Observaciones

### 1. Robustecer registro y seguimiento de socios IAI Chile y Global

#### Observación:

De acuerdo con registro de socios, se observa que 849 miembros permanecen activos en IAI Global, sin embargo, hay 409 con morosidad en la membresía.

El costo de membresía IAI Global es de USD 20, lo que refleja un desembolso de USD 8.180 a costo de IAI Chile.

Cabe destacar que, de acuerdo con el estatuto de IAI Chile, la expulsión de socios por causas pecuniarias es responsabilidad del Tribunal de Ética, el cual estuvo vacante durante 2019 y 2020 debido a la pandemia COVID 19.

Estatdo	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Activo	0	0	15	262	51	<b>328</b>
Por renovar	0	0	0	94	0	<b>94</b>
Vencido	69	168	148	24	0	<b>409</b>
Sin Información	0	0	0	0	0	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>168</b>	<b>163</b>	<b>381</b>	<b>51</b>	<b>521</b>

Por otro lado, el registro de socios no mantiene información histórica de ingreso, renovaciones y desvinculaciones.

Finalmente, no se evidencia la existencia de una política de precios de la membresía, renovaciones y los descuentos aplicables

#### Riesgo:

- Pérdida financiera por pago de membresía a socios no vigentes.
- Registros e información con falta de trazabilidad y completitud.
- Inequidad en el cobro de membresías a los socios.

#### Recomendación:

1. Gestionar la renovación y/o desvinculación de los socios no vigentes con estado vencido.
2. Confeccionar un registro histórico de los miembros IAI Chile con fecha de ingreso y renovaciones (con monto)
3. Establecer una Política de precios de membresía, renovaciones y descuentos aplicables.

#### 1. Comentario de la Administración:

Se realizó campaña para promover la renovación de 36 personas con estatus "Pendiente" que integraban nuestra Matriz de Socios IAI Chile, culminándola el día 11-05-2022, de los cuales 1 sola procedió a renovar y de acuerdo a la resolución del Tribunal de ética, se procedió a desvincular a los 35 restantes mediante carta individual certificada.

Se realizó una nueva campaña para promover la renovación de membresía de aquellas personas con estatus "Vencido" desde el año 2019, a través de llamadas y correos para profundizar sobre el plan de beneficios que se otorgan. Para quienes manifestaron no encontrarse interesados en continuar, se documentó y solicitó el día 05-12-2022 al Tribunal de ética su desvinculación.

Posteriormente se realizará el mismo ejercicio con los vencidos 2020 y vencidos 2021.

**Fecha de implementación:** Desde 25-07 hasta el 23-09-2022 (sólo vencidos desde el 2019)

**Responsable:** Fabiola Salas - actual Encargada de membresía.

#### 2. Comentario de la Administración:

Se incorporará en la actual Matriz de Socios IAI Chile las columnas correspondientes para crear el registro histórico de cada miembro IAI Chile

			<p>con su fecha de ingreso y monto por renovaciones anuales.</p> <p><b>Fecha de implementación:</b> Desde 20-07-2022.</p> <p><b>Responsable:</b> Fabiola Salas - actual Encargada de membresía.</p> <p><b>3. Comentario de la Administración:</b>          Actualmente a modo de estrategia para incrementar/promover la cantidad de miembros, contamos con una tabla de precios y descuentos, los cuales se otorgan según la cantidad de profesionales que envíen las organizaciones a incorporarlos como socios. Para formalizar esta práctica, se establecerá una Política para fijar los descuentos aplicables para a) incorporación de nuevos miembros mediante cursos, b) grupos de una misma organización y b) renovaciones particulares.          Fecha de entrega: 16-08-2022</p> <p><b>Fecha de implementación:</b> Una vez que sea aprobada por el Directorio</p> <p><b>Responsable:</b> Jeniré Quintero - Fabiola Salas</p>
--	--	--	---

## 2. Recalcular y definir mejoras en el control de inventario

<p><b>Observación:</b></p> <p>Debido a la pandemia Covid-19, no se ha realizado inventario de activo fijo en 2020 ni 2021.</p> <p>El día jueves 17 de marzo, se realizó un inventario de activo fijo en las instalaciones de IAI Chile, donde se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Existencia de mobiliario que no se encuentra registrado en el libro de activo fijo.</li> <li>ii. Falta de registro de Computador Mac en custodia de Gerente General.</li> <li>iii. 5 equipos computacionales con más de 10 años de antigüedad sin depreciación, a pesar de que la política del Instituto define 10 años para su depreciación, asumiendo que se usa la menor existente.</li> </ol> <p>Además, se revisó la política contable del rubro PPE del Instituto y observamos que establece vidas útiles de 10 años para “útiles” y 60 años para “bienes raíces”. No se consideran otras categorías como computadores, muebles, etc. También notamos que el SII define una vida útil máxima de 50 años para edificios y casas de hormigón.</p>	<p><b>Riesgo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento de normativa contable y/o tributaria debido a la presentación de Estados financieros erróneos o imprecisos.</li> <li>• Pérdida financiera debido a al extravío de activo fijo.</li> </ul>	<p><b>Recomendación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar los ajustes de la cuenta de inventario considerando:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Registrar el mobiliario adquirido en la compra del edificio a valor residual.</li> <li>b. Registrar el computador Mac en custodia de Gerente General.</li> <li>c. Revaluar el valor de los activos fijos considerando la depreciación, obsolescencia y aplicando la política del Instituto.</li> </ol> </li> <li>2. Actualizar la política contable el rubro PPE para que aplique de mejor forma a la realidad del Instituto y revisar las vidas útiles considerando como parámetro el SII.</li> </ol>	<p><b>1. Comentario de la Administración:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Se registrará el mobiliario adquirido con la compra del edificio a valor residual.</li> <li>b. Se registrará computador Mac como parte del AF.</li> <li>c. Se realizará revaluación.</li> </ol> <p><b>Fecha de implementación:</b> 16-08-2022 <b>Responsable:</b> Jeniré Quintero - Pedro Osses - José Luis Ubeda</p> <p><b>2. Comentario de la Administración:</b></p> <p>Se realizará propuesta de política contable para el rubro PPE, de acuerdo con las buenas prácticas que se ejecutan actualmente.</p> <p>Fecha de entrega: 30-11-2022 <b>Fecha de implementación:</b> Una vez que sea aprobada por el Directorio <b>Responsable:</b> Jeniré Quintero - Pedro Osses - José Luis Ubeda</p>
--	---	---	---

### 3. Fortalecer análisis de conciliaciones bancarias

#### Observación:

Revisamos el proceso de conciliaciones bancarias del año 2020 para 4 cuentas corrientes del Instituto y notamos:

1. No existe un procedimiento instructivo sobre la conciliación que defina periodicidad, aprobaciones, etc.
2. Las conciliaciones no son realizadas en forma completa y exacta respecto de las cartolas, por lo cual, no es posible identificar partidas sin conciliar, por ejemplo, cheques girados no cobrados.

Las cuentas revisadas fueron:

- Cuenta Corriente N° 844615019 (Pesos)
- Cuenta Corriente N° 5-169-37464-10 (dólares)
- Cuenta Corriente N° 1693754407 (Pesos)
- Cuenta Corriente N° 50844615507 (dólares)

#### Riesgo:

- Errores en la presentación de la información del banco en los EEFF.
- Uso inapropiado de fondos del instituto al no contar con un proceso de conciliación regular, exacto y sin supervisión.

#### Recomendación:

1. Definir un procedimiento o instructivo que gobierne la periodicidad, forma y revisión de la conciliación bancaria.
2. Evaluar rehacer las conciliaciones bancarias del periodo 2020 a fin de dar certeza de los registros y movimientos.

#### 1. Comentario de la Administración:

Actualmente se revisa a diario la conciliación bancaria por parte de la GG, sin perjuicio de lo anterior, se diseñará instructivo para formalizar la periodicidad, forma y revisión de las mismas.

Fecha de entrega: 30-11-2022

**Fecha de implementación:** Una vez sea aprobado por el Directorio

**Responsable:** Jorge Torrealba, Jenireé Quintero

#### 2. Comentario de la Administración:

Se realizó evaluación de rehacer las conciliaciones bancarias del periodo 2020, con opinión de nuestro asesor contable/tributario externo (quien revisó las conciliaciones compartidas a la CRC) y revisión de la GG, concluyendo según nuestro punto de vista, que las conciliaciones se presentaron adecuadamente, proceso que asegura no exista uso inapropiado de fondos del Instituto, el que será reforzado con el plan de acción 3.1 anterior.

**Fecha de implementación:** Solucionado.

**Responsable:** Pedro Osses

#### 4. Optimizar control de rendiciones de gasto

<p><b>Observación:</b></p> <p>En nuestra revisión para el periodo enero a diciembre de 2020, se registraron 20 Fondos a rendir por un total de M\$95.999, en los cuales se puede observar las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existe un procedimiento establecido que describa los motivos por los cuales se utilizará el fondo, así como la forma en que se debe rendir el monto asignado.</li> <li>2. Se efectúan entregas de dinero sin haber rendido la totalidad del monto asignado con anterioridad.</li> <li>3. Para una muestra se pudo observar que los respaldos no cuentan con detalle suficiente para justificar el gasto a modo de ejemplo en las capacitaciones se observa que no cuentan con autorizaciones, tampoco se indica el número de horas y el tipo de capacitación (curso), realizada.</li> </ol>	<p><b>Riesgo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso inapropiado de fondos asignados.</li> <li>• Errores en la presentación de la información del banco en los EEFF.</li> </ul>	<p><b>Recomendación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir procedimiento que:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Establezca las circunstancias por las cuales se hará uso de los fondos</li> <li>ii. La forma de rendición de estos.</li> <li>iii. Montos cerrados y plazos de rendición.</li> <li>iv. Documentos para justificar un gasto.</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>1. Comentario de la Administración:</b></p> <p>Durante el año 2020, debido a la contingencia sanitaria mundial se efectuaron solicitudes de fondos por rendir a favor del Gerente General, con la finalidad de que pudiera cubrir los gastos generales del Instituto ante la imposibilidad de movilización para realizar los pagos directamente a las cuentas de nuestros proveedores.</p> <p>Desde el mes de mayo 2021 hasta el presente, el procedimiento que se realiza es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Contador IAI Chile detalla la lista de gastos fijos, indicando nombre de proveedor, descripción del servicio y monto.</li> <li>b) Contador IAI Chile envía a GG para su revisión y visto bueno.</li> <li>c) Una vez recibido el vb del GG, Contador IAI Chile comparte con Director Tesorero para autorización.</li> <li>d) Contador IAI Chile se moviliza a solicitar firmas de 2 Directores con facultades bancarias.</li> <li>e) Contador IAI Chile realiza los depósitos correspondientes.</li> <li>f) Contador IAI Chile scanea comprobantes de pago y comparte a Tesorero y GG para la conformidad del FxR.</li> <li>g) Director Tesorero y GG revisan comprobantes para validar que la sumatoria del gasto coincide con el monto solicitado y comunican la conformidad.</li> </ol>
--	---	---	---



			<p>Para efectuar solicitud de un próximo FxR, el anterior debe estar debidamente liquidado.</p> <p>Se formalizará y/o ajustará el procedimiento actual.</p> <p>Fecha de entrega: 30-11-2022</p> <p><b>Fecha de implementación:</b> Una vez sea aprobado por el Directorio</p> <p><b>Responsable:</b> Jenireé Quintero, Pedro Osses, Jorge Torrealba.</p>
--	--	--	--

## 5. Fortalecer entrega de bonos al personal

Observación:	Riesgo:	Recomendación:	1. Comentario de la Administración:
<p>En el análisis realizado a las remuneraciones de enero a diciembre 2020, se observa el pago de bonos al personal sin respaldo de los montos aprobados y los conceptos asociados a dicho pago.</p> <p>El Acta de Directorio N°019 de enero 2020, en el apartado “Cumplimiento de metas y compensación”, se indica que se ha discutido el bono variable del Gerente General, no obstante, se requiere más información para tomar una decisión por lo cual se encarga al Director Tesorero presentar propuestas en la siguiente sesión.</p> <p>Revisada el acta N°20 en marzo 2020, no se evidencia la autorización final con detalle del monto a pagar ni la forma de cálculo. Finalmente, el Gerente General recibe un bono de 113% de su sueldo durante 3 meses (marzo, abril y mayo).</p>	<p><b>Riesgo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de bonos al personal por funciones incluidas en los contratos de trabajo</li> <li>• Pagos de bonos al personal no aprobados o por montos superiores a los autorizados.</li> </ul>	<p><b>Recomendación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer una política de remuneraciones y bonos al personal con:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Conceptos</li> <li>ii. Fórmula de cálculo.</li> <li>iii. Autorizaciones.</li> <li>iv. Respaldos</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>1. Comentario de la Administración:</b></p> <p>Se revisarán los procedimientos vigentes con el objetivo de consolidarlos en una Política de Remuneraciones que contemple al menos las recomendaciones de la CRC.</p> <p>Fecha de entrega: 01-12-2022</p> <p><b>Fecha de implementación:</b> Una vez que sea aprobada por el Directorio</p> <p><b>Responsable:</b> Jenireé Quintero, Pedro Osses, José Luis Ubeda, Jorge Torrealba.</p>